

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

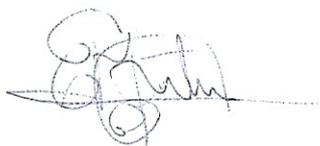
TEMPORADA: PRIMAVERA 2021

JORNADA: PRIMERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	12.03.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 Buena
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.ENRIQUE MARTIN CASADO
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL






# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	AIETE (Condición)	Orden	1 <sup>a</sup>
----------	-------------------	-------	----------------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3000€ obtenidos en colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	VALTIERRA (FR)	Fractura de Pelvis	Se autoriza

Tiempo Invertido	RESULTADOS						
2.14.93	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	4	5	2	1	6	7	3
DISTANCIAS		2 1/2	2 1/4	4 1/2	1 3/4	6	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza la retirada de la potra VALTIERRA (FR) por fractura de pelvis según consta en el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras publicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.</li> </ul>






**ACTA DE LAS CARRERAS  
COMISARIO DE CARRERAS**



- Se autoriza a los potros HA CHOP (FR) y ASHINGA (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

# ACTA DE LAS CARRERAS

## COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>ALTZA (Venta)</b> (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales; también para los Jinetes Profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de Julio de 2020)	Orden:	2ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000 euros, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde igual fecha Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.13.25	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	6	8	7	5	3	2	1	4	
DISTANCIAS		2	1/4	2	3/4	3/4	3/4	Lejos	





# ACTA DE LAS CARRERAS

## COMISARIO DE CARRERAS

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se autoriza al caballo NACH BARELIERE (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 50 € a la Cda. DESIGNHOUSES por correr con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar al jockey C.A. LOAIZA con 100 € por uso abusivo de la fusta (7 veces / 1ª infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.
- 
- Se acuerda sancionar con 100 € al preparador, Sr. M.ALONSO.R., por presentar con considerable retraso en el paddock a los caballos COVADONGA 'S LAKE (FR) y PIROPO. Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.
- Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. Tras la apertura del mismo no se encuentra pliego alguno en su interior.



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	ANOETA (Yeguas)	<b>Orden:</b>	3 <sup>a</sup>
-----------------	-----------------	---------------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	SUDAFRICA	Cojera EAD	Se autoriza

Tiempo Invertido	2.12.60	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	5	2	8	3	6	4	7
DISTANCIAS		2 3/4	1 3/4	4	Lejos	Lejos	6 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza la retirada de la potra SUDAFRICA por cojera extremidad anterior derecha según consta en el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. A. SANCHEZ M., solicita permiso para que la yegua TARFA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> </ul>

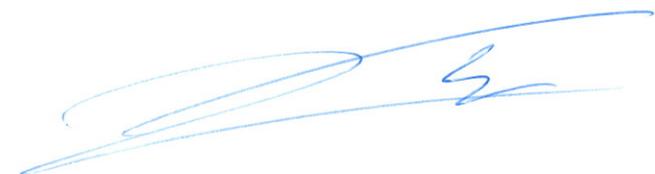





# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Se autoriza al caballo VOLGAR (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA</b>	<b>AÑORGA (Hándicap dividido) (2ª parte)</b>	Orden:	4ª
----------------	--	--------	----

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

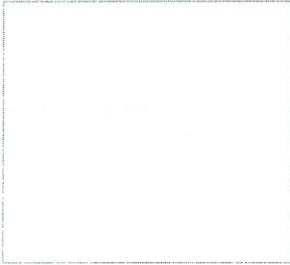
Tiempo Invertido	1.37.92	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	7	1	3	6	10	2	8	5	4	9	
DISTANCIAS		3/4	3	1/4	2 1/2	2 1/4	4 1/4	Cuello	Nariz	4 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al caballo HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>El entrenador, Sr. J. CALDERON, solicita permiso para que el caballo MANTRA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> </ul>






## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que la yegua HATHA (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar al joven jockey J. ZAMBUDIO con 100 € por uso abusivo de la fusta (6 veces / 1ª infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	AMARA (Hándicap dividido) (1ª parte)	Orden:	5ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.500 metros.

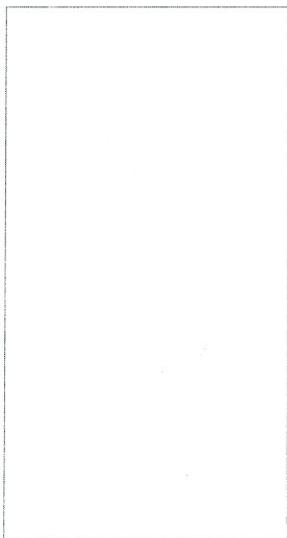
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.37.48	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	5	2	4	1	6	3
DISTANCIAS		2 1/4	1/4	2 1/4	Cuello	3/4

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el caballo IRON ROCK (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo IRON ROCK (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. G. ARIZKORRETA, por presentar con considerable retraso en el paddock al caballo BACIVER (FR). Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope.
- Estos comisarios llaman a declarar al jockey B. FAYOS por presuntos movimientos en la recta de llegada sobre el jockey R.N. VALLE. Tomadas declaraciones a ambos jinetes el primero declara que "efectivamente se abre hacia afuera, por la querencia del caballo, y que realmente se mueve y molesta." El segundo confirma la molestia y añade "que le iba gritando a Borja avisándole sobre su movimiento". Estos comisarios, visionadas las imágenes y oídas las declaraciones, deciden sancionar al jockey, Sr. B. FAYOS, con 150 € por no conservar su línea, adoleciendo el movimiento de cierta peligrosidad, en la recta de llegada. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"><li>Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.</li></ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

## Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 4 ISABELA (FR).
2ª CARRERA:	Nº 6 PIROPO
3ª CARRERA:	Nº 5 ASCENSION DIRECTE (FR) y Nº 8 VOLGAR (IRE) como designado.
4ª CARRERA:	Nº 7 BELLA CANARIAS (IRE).
5ª CARRERA:	Nº 5 NIRMALI (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

